**UNIDO destaca el papel de la acreditación para alcanzar los ODS sobre el agua establecidos por Naciones Unidas**

* **La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) ha publicado un informe en el que resalta el valor de los servicios acreditados para generar confianza en la salubridad y calidad del agua**
* **La acreditación es la herramienta internacionalmente aceptada para garantizar la competencia de laboratorios y entidades de inspección en el control del agua de consumo y residual**
* **Más de 400 entidades acreditadas por ENAC ofrecen las máximas garantías para la consecución del ODS sobre agua y saneamiento**

22 de marzo de 2020.- La Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) ha publicado recientemente un informe titulado [“Rebooting Quality Infrastructure for a sustainable future](https://tii.unido.org/sites/default/files/publications/QI_SDG_PUBLICATION_Dec2019.pdf)” en el que resalta el valor de los distintos elementos que conforman la infraestructura de la calidad -entre los que se encuentra la acreditación-, ya que tal y como recoge “brindan a la Administración Pública, a los operadores de agua, al mercado y a la sociedad en general los medios técnicos para gestionar eficazmente los recursos hídricos”.

En concreto, en el informe se recoge que “la infraestructura de la calidad promueve el control de la contaminación del agua y su conservación y garantiza, además, que pueda llegar a más personas y que sea apta para el consumo humano”, un aspecto también destacado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el Día Mundial del Agua, que se celebra el próximo 22 de marzo. Además, destaca que “la acreditación proporciona las garantías necesarias para que los consumidores, proveedores y compradores puedan confiar en la calidad y seguridad de los bienes y prestación de servicios”.

En este sentido, cabe destacar el valor que aporta la acreditación de ENAC para garantizar un control efectivo del agua, aportando la máxima fiabilidad de los resultados analíticos en áreas tan importantes para la seguridad y salud pública como son los análisis físico-químicos, microbiológicos de las aguas para consumo humano, los análisis de radioactividad en aguas, de prevención y control de la legionelosis, toxicidad o los análisis requeridos por la Directiva Marco de Aguas (DMA), entre otras. Actualmente, **más de 360 laboratorios** acreditados por ENAC, tanto públicos como privados, aportan la máxima confianza sobre el control analítico y de la calidad del agua para cualquier uso.

Asimismo, en relación con uno de los objetivos de la ONU sobre la gestión sostenible del agua, más de **50 entidades de inspección** acreditadas para el control de vertidos y

calidad del medio receptor garantizan el control de aguas residuales y su posterior reutilización.

**La Infraestructura de la Calidad, una garantía para el consumidor, en todo el mundo**

El informe de UNIDO recoge las garantías que la Infraestructura de la Calidad aporta a los consumidores ya que “contribuye a la mejora de tres de las cinco dimensiones abordadas por los ODS: prosperidad, personas y planeta dado que, al fomentar el uso de estándares basados en el consenso, puede fortalecer la cooperación internacional, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Naciones Unidas”.

Añade, además, que la acreditación y la evaluación de la conformidad tienen un papel clave en la fluidez del mercado internacional. “La capacidad de los países para explotar las oportunidades relacionadas con los ODS, competir en los mercados mundiales y participar en las cadenas de valor internacionales a menudo se ve desafiada por sus dificultades para demostrar el cumplimiento de los requisitos y las normas”. En este sentido, los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo suscritos por las entidades de acreditación de prácticamente todo el mundo, entre ellas ENAC en España, promueve la confianza y aceptación de los informes emitidos por evaluadores acreditados.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas:

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es